

Juan Fco. Jiménez Alcázar
Juan Leonardo Soler Milla
Jorge Ortuño Molina
(Eds. científicos)

ACTAS III SIMPOSIO INTERNACIONAL
DE JÓVENES MEDIEVALISTAS
LORCA 2006

LORCA 2006

III Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas

Director del simposio:

Juan Francisco Jiménez Alcázar

Secretarios:

Jorge Ortuño Molina

Juan Leonardo Soler Milla

Comité científico:

Dra. D^a M^a Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid)

Dr. D. Francisco García Fitz (Universidad de Extremadura)

Dr. D. Germán Navarro Espinach (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. Juan Antonio Barrio Barrio (Universidad de Alicante)

Los participantes y organizadores agradecemos las atenciones de todos aquellos que, de una forma u otra, hicieron posible que el desarrollo del simposio fuera más fácil, en especial a Consuelo Pinilla y a Santos Campoy.

Asimismo, el respeto y reconocimiento a todos los jóvenes investigadores que no pudieron asistir debido a la ardua tarea de selección, nada liviana, por parte del comité científico porque, de cualquier manera, también participaron en el simposio.

© De los textos: sus autores

© De la edición: los editores, empresas e instituciones colaboradoras:

Juan Francisco Jiménez Alcázar

Jorge Ortuño Molina

Juan Leonardo Soler Milla

Ayuntamiento de Lorca

Fundación Cajamurcia

Real Academia Alfonso X el Sabio

Lorcatur, Lorca, taller del tiempo, SA

Universidad de Murcia

Sociedad Española de Estudios Medievales

Gestión Editorial:

Ligia Comunicación y Tecnología, SL

C/ Manfredi, 6 entlo. 30001 Murcia

Tlf. 868 940 433 Fax: 868 940 429

director@tabulariumlibros.com

ISBN: 978-84-8371-646-5

Depósito Legal: MU-228-2008

Índice

Prólogo	9
Nicolás Ávila Seoane <i>Señoríos de los condes de Coruña en el concejo de Atienza</i>	11
Inés Calderón Medina <i>Las fundaciones cistercienses de Estefanía Ramírez</i>	27
Patricia Sela Del Pozo Coll <i>La influencia del grabado en la iconografía de la Misa de San Gregorio en España: dos ejemplos de pintura sobre tabla y miniatura a finales de la Edad Media</i>	41
Jesús De Prado Plumed <i>Fuentes judías sobre la continuidad de Al-Andalus: el responsum 55:9 de rabbi Aser ben Yehiel (1250-1327/1328 EC)</i>	53
Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez <i>Investigaciones en el castillo de Tirieza (Murcia): una aproximación arqueológica a la frontera oriental nazarí</i>	63
Laura Fortea Manzanares <i>Comunidades locales y paisaje: arqueología y fueros en Castilla (siglos X-XIV). El caso de Castriel Ferruz</i>	79
Miguel Ángel López Pérez <i>Regalos y representación política en Burgos. Libros de actas (1379-1476). Nuevos aspectos en los estudios sobre la fiscalidad municipal</i>	89
Violeta Medrano Fernández <i>El tratado de Alcaçobas y el comercio entre Castilla y Portugal</i>	99
Jerónimo Méndez Cabrera <i>Usos de la animalización en la literatura catalana bajomedieval: del terror fascinador a la carcajada paródica</i>	109
Víctor Muñoz Gómez <i>La adquisición de dominios señoriales en la Castilla bajomedieval. Fernando de Antequera y Paredes de Nava (1380-1408)</i>	121

INTERCAMBIAR Y VINCULARSE ECONÓMICAMENTE EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL: UN EJEMPLO A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LAS REDES COMERCIALES ENTRE VALENCIA Y MALLORCA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV*

Juan Leonardo Soler Milla**
Universidad de Alicante

INTRODUCCIÓN. CUESTIONES METODOLÓGICAS, HISTÓRICAS E HISTORIOGRÁFICAS***

Las relaciones económicas entre el reino de Valencia y el de Mallorca datan desde antiguo. En el mismo siglo XIII, cuando ambos lugares se habían incorporado a la Cristiandad Occidental, se documentan las primeras expediciones mercantiles y los primeros flujos migratorios entre ambos territorios por parte de individuos de diversa condición¹. Desde este mismo momento hasta fines de la Baja Edad Media, Mallorca y Valencia desarrollan unos lazos muy importantes. Nacen como reinos dentro de una misma entidad política, aunque Mallorca adquirirá un período de independencia (1276-1343). Las ciudades de Palma de Mallorca y Valencia ocupan en diversos momentos de estos siglos un papel muy activo en las rutas mercantiles del Mediterráneo y ambos luga-

* El presente estudio forma parte de nuestro proyecto de tesis doctoral "Mercado y actividad comercial en Valencia durante el siglo XIV: rutas, mercaderes e intercambios", dirigido por J.V. Cabezuelo Pliego, profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de Alicante, y financiado por la *Generalitat* Valenciana, que ha tenido uno de sus primeros resultados en el Trabajo de Investigación: *Métodos comerciales y redes mercantiles marítimas en Valencia durante la primera mitad del siglo XIV*, Alicante, 2004; así como una serie de trabajos que se citarán con posterioridad.

** Becario de Investigación de carácter predoctoral. Departamento de Historia Medieval y Moderna. *Universitat d'Alacant*.

*** Abreviaturas utilizadas: A.C.A., Archivo de la Corona de Aragón; A.R.V., Archivo del Reino de Valencia; A.M.V., Archivo Municipal de Valencia; A.C.M., Archivo Capitular de la Catedral de Mallorca; A.R.M., Archivo del Reino de Mallorca; n°: número, fol: folio, doc: documento, reg: registro, C: Cancillería, L.C: Lletres Comunes, L.M: Letras Misivas, P. Not: Protocolos Notariales, J.V: Justicia de Valencia, J.C: Justicia Civil, M.C: Manual de *Consells*, R. P: *Reial Patrimoni* p: página, pp: páginas, vol: volumen, cf. Confróntese, *op. cit.*, *opus citatum*.

¹ SEVILLANO COLOM, F.: "Mallorca y Valencia: relaciones marítimo-mercantiles en el siglo XIV", en *Ier Congreso de Historia del País Valenciano*, Vol. II, Valencia, 1980, pp. 539-551.

res se configuran como mercados, cada uno con sus peculiaridades, que desde el siglo XIII quedan interconectados comercialmente. Estos espacios generarán unos intercambios mercantiles muy fluidos que se caracterizan por una constante ida y venida de capitales, productos, mercaderes y naves de un lugar a otro. La proximidad geográfica, la vinculación política y su importancia estratégica y económica como receptores de productos de los diferentes ámbitos mediterráneos, tanto en los que se refiere a la salida de la producción de parte de los territorios de la Corona de Aragón, de la Italia insular y peninsular y de los territorios norteafricanos, cuanto a su función de escala para otras rutas marítimas, determinan y propician su conexión económica.

Estos vínculos comerciales han sido relativamente bien estudiados desde el observatorio de Mallorca a partir de las ricas fuentes de los archivos insulares, principalmente del Archivo del Reino de Mallorca y Archivo Capitular de la Catedral de Mallorca. Los trabajos clásicos de A. Santamaría Arández, F. Sevillano Colom, N. Coll Bauzá, A. Riera han sido actualmente completados por otros como los de P. Cateura Benasser, M. Barceló Crespi y recientemente M^a. D. López y Ll. Tudela². Todos ellos tratan de forma específica la actividad comercial entre ambos reinos, insertándola caso de Sevillano Colom, dentro del conjunto de intercambios que Mallorca realizó con las diferentes ciudades del Mediterráneo Occidental en el siglo XIV³. Trabajos extraordinariamente enriquecidos por F. Melis, Ch. E. Dufourcq, D. Abulafia y P. Macaire, entre otros, quienes han reflexionado acerca de la función de Mallorca dentro del entramado de las redes mercantiles mediterráneas y atlánticas⁴.

² SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A. *Aportación a la economía valenciana del siglo XV*. Valencia, 1966; SEVILLANO COLOM, F.-POU MUNTANER, J. *Historia del puerto de Palma de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1974; SEVILLANO COLOM, F.: "Mercaderes y Navegantes mallorquines (siglos XIII-XV)", en Mascaró Passarius, J. (ed.): *Historia de Mallorca*, 1971; Idem, "Valencia y Mallorca: relaciones...", pp. 539-551; COLL BAUZA, N.: "El tràfic marítim amb les illes balears a través d'un notari valencià del segle XV", en *Estudis Balearics*, 9 (1983), pp. 27-56; RIERA MELIS, A.: "La lezda balear de 1302, un punto de fricción entre el Reino de Mallorca y las ciudades mercantiles de Cataluña y Valencia a principios del siglo XIV", en *Estudis Castellonenses*, 1, 1983, pp. 11-69; e Id, *La Corona de Aragón y el reino de Mallorca en el primer cuarto del siglo XIV*, vol. I, C.S.I.C., Madrid-Barcelona, 1986; CATEURA BENASSER, P.: "Política, finanzas e infraestructura comercial: Valencia y Mallorca en la primera mitad del siglo XV", en *Anuario de estudios Medievales*, 20, (1990), pp. 212-221; Idem, "Valencia y Mallorca en el siglo XV", en *Mayurqa*, 26, 2000, pp. 181-193; BARCELÓ CRESPI, M.: "Relació entre els jurats de Mallorca i els de València (1458-1516)" en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 2004, en prensa; entre la extensa bibliografía de M^a D. López, véase el rol de Mallorca en el comercio con el Magren en LÓPEZ PÉREZ, M^a. D.: *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, 1995; más reciente: Id, "Mallorca y el Magreb en la Baja Edad Media", en TRILLO SAN JOSE, C. (ed.): *Relaciones entre el Mediterráneo cristiano y el norte de África en época medieval y moderna*. Granada, 2004, pp. 87-226; y TUDELA VILALLONGA, LL.: *Cataluña, Reino de Mallorca y Génova (1336-1349). Relaciones económicas y políticas*. Tesis doctoral inédita. Barcelona. 1998, gentileza del autor

³ SEVILLANO COLOM, F., "Valencia y Mallorca: relaciones...", *pássim*.

⁴ MELIS, F., "L'area catalana-aragonesa nel sistema economico del Mediterraneo occidentale", en Idem, *I Transporti e le comunicazioni nel Medioevo*. Florencia, 1984, pp. 191-209; MACAIRE, P.: *Majorque et le commerce international (1400-1450 environ)*, Lille, 1986; ABULAFIA, D.: *Un emporio mediterráneo. El reino catalán de Mallorca*, Barcelona, 1996. Menor ha sido la aproximación a las redes mercantiles del Mediterráneo Oiental desde el observatorio insular, véase: CATEURA BENASSER, P.: "Mundos mediterráneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)", *Espacio, tiempo y forma (IIª Medieval)*, 13, 2000, Madrid, pp. 85-101; MACAIRE, P.: "Mallorca y el comercio con el Mediterráneo oriental", *Estudis Balearics*, 15, 1984, pp. 43-67.

Aunque sí se ha analizado la conexión de ambos lugares –Valencia y Mallorca en las rutas comerciales mediterráneas bajomedievales–, desde el ámbito valenciano no se han examinado de forma particular estas relaciones, salvo algunos trabajos de J. Hinojosa y R. Muñoz Pomer y, obviamente, precisiones de carácter genérico tomando como base la actividad comercial desde el observatorio valenciano fundamentalmente a partir de los exámenes de la economía valenciana en el siglo XV⁵.

Por tanto, nuestro objetivo es aportar desde las fuentes valencianas, en este momento desde varios tipos documentales que proporcionan los protocolos notariales (procuraciones, *nòlits*, comandas mercantiles, compañías comerciales), los datos de índole mercantil que también han dejado huella en los libros de Justicia de Valencia y Justicia Civil, que describen múltiple y variada casuística, sobre todo en el ámbito de la estructura mercantil, completando y ensamblando con las citadas fuentes notariales; además de algunas referencias de documentos municipales, todos ellos de la primera mitad del siglo XIV. Una información y unas líneas de análisis que se complementen con lo realizado desde fuentes mallorquinas, principalmente registros de *guiatge* y *ancoratge* además de la inclusión de los datos que nos ha ofrecido el vaciado de algunas actas notariales de los archivos insulares y las cartas que se giraron las corporaciones políticas de ambas ciudades, así como de los registros cancellerescos⁶.

De esta forma, atendiendo a la coyuntura histórica de estos dos países, Valencia y Mallorca, que conocen durante estas décadas un claro procesos de reajuste económico; por un lado, el agro valenciano así como buena parte de los países meridionales lejos de

⁵ Entre los primeros, J. Hinojosa, escogía las inquietudes e intereses de las dos entidades políticas, los *consells* de las dos ciudades, en conexión con las relaciones político-comerciales durante el siglo XIV y las exportaciones de productos prohibidos de la primera década del siglo XV: Hinojosa Montalvo, J. "El consell valenciano y el reino de Mallorca durante la primera mitad del siglo XIV", en *XIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Mallorca, 1989, pp. 85-97; así como un esbozo de los intercambios R. Muñoz entre ambos lugares a través de la Generalitat: Muñoz Pomer, R., "Las relaciones comerciales Valencia-Reino de Mallorca a través del Dret de Mercadería (1411-1412)", en *Ibidem*, vol. III, pp. 205-210. En el caso de la expansión mercantil valenciana son suficientemente conocidas las obras de J. Hinojosa, J. Guiral, P. Iradiel, D. Igual y E. Cruselles, entre otros; consúltese una puesta al día en Igual Luis, D., "Política y Economía durante la Baja Edad Media. El papel de la Monarquía en el comercio exterior valenciano", en Barrio Barrio, J.A., *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillerías, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media*, Alicante, 2004, pp. 251-253, (249-278).

⁶ El examen complementario de fuentes y registros documentales diversos se hace necesario en estudios históricos, más cuando atañen a las relaciones económicas entre espacios, con el fin de conocer realidades históricas desde los diferentes agentes socio-políticos económicos que las desarrollan o participan, y, sobre todo, para integrar visiones más globales y complejas de los flujos comerciales a través de una casuística amplia: trayectorias individuales a través de iniciativas privadas de inversión de capitales, subvención y ayudas públicas, actividades de regulación de la economía por las instituciones, configuración de áreas y mercados económicos en el Mediterráneo, etc. El interés por ensamblar fuentes trata de combatir concepciones demasiado lineales, problemáticas y/o tópicas de las corrientes mercantiles en el ámbito de estudio que nos compete. Esta labor tiene y ha de ser proyectada a través de grupos de investigación o en el caso de investigaciones individuales gozando de periodos de análisis en archivos y centros de investigación fuera del núcleo o centro heurístico principal. En este sentido hemos contado con una estancia predoctoral subvencionada por el O.C.Y.T de la *Generalitat Valenciana* durante los meses octubre-diciembre de 2004 en los archivos de Palma de Mallorca.

conocer agotamiento se encuentran en unos momentos de reordenación productiva fomentada por las instituciones y señores otorgándole un sesgo comercial a sus iniciativas, esto es, volcando la producción al mercado; así como, en los dos casos, desarrollándose las manufacturas locales al calor de los paños occitanos y catalanes. En el caso valenciano iniciando una distribución intensa al mercado local y regnicola e incipientemente a los mercados mediterráneos, en el mallorquín evolucionando asimismo una producción local también muy determinada por la inundación de la pañería mediterránea que se acumulaba en la isla. Es así que reflexionando, de un modo genérico, se puede precisar en el conocimiento de los balances de exportación e importación de unos y otros territorios, sabiendo de carencias propias de las dos economías. Estas deficiencias incitarían a instituciones y comerciantes, de unos y otros lugares, a prolongar y constituir unos sistemas de búsqueda de cereales, materias primas (lanas, cueros, lino y todo tipo de tintes) para las manufacturas locales y productos básicos para el abastecimiento. Además de vehicular la producción agrícola excedentaria a los mercados internacionales intentando rentabilizar las inversiones. Estos ritmos y circuitos mercantiles tienen que ser analizados obviamente desde la perspectiva de unos momentos de crisis económica pero que lejos de causar ruptura de las relaciones comerciales se produce un auténtico reajuste y posterior configuración de las áreas económicas en el Mediterráneo Occidental.

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA RUTA: INVERSIÓN MERCANTIL Y REGULACIÓN POLÍTICA

Las relaciones entre Mallorca y Valencia durante el siglo XIV adquieren una intensidad notable a la par que una gran complejidad. A un lado y al otro encontramos mercados estableciendo procuradores para restituir deudas, cobrar comandas, realizar estipulaciones comerciales o delegar transacciones. Se podrían ejemplificar múltiples y diversos casos, citemos dos. En septiembre de 1340 Arnau Romer, calafate de Mallorca hacia procurador a Berenguer Bofia, para exigir en su nombre y en el de otros, a Pere Miquel, mercader de Valencia, 60 sueldos que le debía por la compra de una coca *bayonesca*. Unos meses más tarde, Antoni Calafat hacia lo mismo con Francesc Creus, en este caso para comerciar en territorio valenciano, particularmente en tierras alicantinas, y restituir ciertas cantidades que le adeudaban⁷.

Sucede lo mismo con las compañías mercantiles entre comerciantes de uno y otro lugar, que fueron también bastante frecuentes y llegaron a acumular capitales considerables para invertirlos realizar actividades centradas en el tráfico mercantil mediterráneos: desde el fomento de los intercambios entre las dos ciudades y también en otros mercados, como por ejemplo Berbería, hasta el empleo de factores en los mercados foráneos, envíos de mercancías, giro de cartas con información que competía a los intereses eco-

⁷ Las procuraciones se encuentran en A.C.M. P. Not. Francesc Balle, nº. 14.564, (4, septiembre, 1340) y A.C.M. P. Not. Francesc Balle, nº. 14.564, (20, noviembre, 1340).

nómicos de los socios de las compañías como por ejemplo la relevancia de completar las cargas de las naves o el interés por fletar naves con ciertos productos a unos y otros mercados, entre otros, nos aportan muchas posibilidades de examen. Citemos varios ejemplos de sociedades de cuya constitución tenemos constancia en los documentos valencianos. Los mercaderes Ramón Anat y Domingo Castells, de Mallorca y Valencia respectivamente, se asociaban a mediados de 1319 para realizar intercambios entre las dos plazas. El capital que habían reunido era ciertamente considerable para estos momentos, contando con 3550 libras que implicarían en diferentes mercancías que bien cada uno o por medio de sus factores y procuradores, negociarían en ambos lugares por tiempo de dos años⁸. Los casos también se podrían multiplicar, destaquemos otro más. En el mes de julio de 1330 Pere del Bosch, Guillem Ferrer de Prats, mercaderes valencianos y mallorquín respectivamente mercader, constituían sociedad en el arte de la mercadería. Habían un logrado aunar un capital de 1550 libras, parte del cual habían recibido de otros comerciantes valencianos, para implicarlos en compraventas de mercancías en los territorios de Mallorca y Valencia. Cada mercader debía procurar, negociar y mercadear en su lugar de origen y ambos también contaban a su cargo con un "mancipium" para realizar también dichas actividades, repartiéndose las ganancias en la ciudad del Turia⁹.

A su vez en la ciudad de Mallorca las asociaciones de mercaderes de uno y otro lugar estaban al orden del día. Unos años después, en junio de 1352, diversos mercaderes de Valencia y Mallorca constituían otra sociedad mercantil que conseguía aunar un capital montante de 4000 libras, al que durante el mes siguiente le añadían otras 900 para comerciar exclusivamente entre estos territorios. En este caso, la sociedad la formaban los mercaderes valencianos, Miquel Loret y Jaume de Castro y su homólogo mallorquín Guillem Ardit, que a su vez había recibido comandas de otros tantos conciudadanos suyos¹⁰. La

⁸ Ver tabla nº 1, doc. nº 1. El acta de constitución de dicha sociedad se halla en A.R.V. P. Not. A. Lappart, nº 2627, (8, junio, 1319).

⁹ Ver tabla nº 1, doc. nº 2. La compañía mercantil se encuentra en A.R.V.P. Not. nº 2758, A. Lappart, (14, julio, 1330). El "mancipia" o "macit" era un aprendiz o sirviente que está a servicio de otro individuo.

¹⁰ Ver tabla nº 1, doc. nº 9. El documento de constitución se encuentra en y las comandas que se añaden al capital de la sociedad en el mismo libro del citado notario: (9, julio, 1352), y 10, julio, 1352). La constitución de estas sociedades en Mallorca durante la primera mitad del siglo XIV fue bastante frecuente, por un lado encontramos compañías compuestas por los mismo mercaderes mallorquines o con participación de otros, sobre todo, de ciudades de la Corona de Aragón que se asocian durante un tiempo determinado para negociar en diferentes mercados del Mediterráneo Occidental y que movilizan unos capitales considerables, como las compañías registradas en A.C.M. P. Not, Francese Balle, nº 14.564, (14, marzo, 1340), o A.C.M. P. Not, Desconocido, nº 14.781, (10, diciembre, 1349), que comercian en tierras magrebíes e italianas o sociedades constituidas exclusivamente para una operación mercantil. En este caso, funcionarían igual que las comandas mercantiles para comerciar con la Andalucía Oriental y Portugal, como las contenidas en A.C.M. P. Not, Desconocido, nº 14781, (28, junio, 1349) y A.C.M. P. Not, nº 14.781, (16, noviembre, 1349). Véase a su vez para obtener un acercamiento a las sociedades mercantiles que operaban en el Mediterráneo Occidental, CUADRADA, C., LÓPEZ PÉREZ, M^a.D., "A la Mediterrània medieval: les societats mercantils a la Corona d'Aragó (s. XIV)", en *Universitas Tarraconensis*, X (1992), pp. 67-92; y específicamente para las valencianas y una puesta al día bibliográfica: SOLER MILLA, J.L., "Un instrumento para el desarrollo comercio: las sociedades mercantiles en Valencia durante la primera mitad del siglo XIV", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 14, 2003-2005, en prensa.

actividad de esta sociedad fue verdaderamente destacable: desde el momento que se asocian hasta el mes siguiente realizan al menos hasta tres viajes a tierras valencianas. Guillem Ardit fletaba diversas naves durante los meses de junio y julio de este mismo año para traer madera en diferentes tipos (*tirans*, *carretals* y *doblerias*¹¹) de Valencia a Mallorca¹². Las islas eran deficitarias en esta materia básica para su economía, y los mercaderes movilizaban sus recursos para abastecerla y poder mantener vigente la ingente construcción naval mallorquina. Las referencias aisladas a operaciones de estas sociedades, bien reestableciendo cantidades adeudadas bien repartiéndose beneficios al finalizar la asociación, además la propia actividad mercantil, se hallan frecuentemente en documentos de unos y otros archivos, por lo que podemos considerar sin ningún riesgo que su actividad en la canalización de los intercambios entre Valencia y Mallorca y su puesta en relación con otros mercados para la adquisición de productos que escaseaban en ambas lugares, fue ciertamente fluida¹³.

La asociación en empresas conjuntas desde los fletes de naves gracias a inversiones en origen de sociedades o de forma individual, bien para los puertos mediterráneos: sobre todo la ruta de la diagonal insular y la norteafricana y, con una intensidad creciente, a los mercados atlánticos (Algeciras, Cádiz, Sevilla); así como la participación de marinos de uno y otro lugar en actividades comunes (es bien fácil hallar a mallorquines y valencianos como patrones y fletadores y viceversa en expediciones mercantiles al Magreb), además de los flujos crediticios entre estos dos mercados¹⁴, nos rebelan una movilidad constante de estos recursos que implicaban unas estrategias económicas muy precisas.

En cuanto a los intereses políticos de ambas corporaciones a tenor de los datos conservados, sabemos que los motivos por lo que se giraron correspondencia atendían básicamente a robos de mercancías que se producían en el cuadrante occidental del Mediterráneo y que a través de las reclamaciones conocemos los productos, y a los problemas que tenían ambas ciudades para defender sus costas y naves de piratas o enemi-

¹¹ Los "tirans" eran "peças curta de fusta". El "carretals" constituían una "biga de certa mida" y las *doblerias*, *dobler* o *doblera*, eran "peças de fusta de certa mida", probablemente estas dos últimas tenían la misma medida, vid. ALCOVER, A. M.- Moll, B., *Diccionari català-valencià-balear*. Palma de Mallorca, 1988. Vol 10, p. 303, vol. 2, p. 1061 y Vol. 4, pp. 520-521, respectivamente, para ver estas definiciones.

¹² Los fletes se hallan también en A.C.M. P. Not. Jaume Avinyó, n.º. 14.624, (4, julio, 1352), (5 julio, 1352), (11, julio, 1352), respectivamente.

¹³ Ver nota 34.

¹⁴ Los contratos para girar dinero de una plaza a otra son frecuentes, estos *instrumenta ex causa cambii*, son un claro antecedente de la letra de cambio. A pesar de parcialidad y fragmentación de estos tipos documetales por su excesiva rigidez normativa, el hecho que desarrollen y aumenten en volumen en dos áreas vitales para la actividad económica desde la Valencia de la primera mitad del siglo XIV: como el área económica catalano-occitana, por un lado, y Mallorca, por otro, además de otros factores como la participación de agentes sociales muy vinculados al tráfico mercantil, nos conducen a pensar a que los citados instrumentos esconden o responden a operaciones comerciales. En la actualidad estamos realizando un estudio acerca de la circulación de numerario entre estas dos plazas, Valencia y Mallorca, imposible de ejemplificar por la complejidad cuantitativa y riqueza heurística en este estudio. Véase algún ejemplo en CUADRADA I MAJÓ, C., "Crèdit i comerç a la Mediterrània Occidental (primera meitat segle XIV)", en *XIV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Sassari, 1996, pp. 315-327.

gos en guerras en las que estaban implicadas la Corona de Aragón y el reino de Mallorca con el fin de trazar unas medidas políticas que les llevara al entendimiento más que al enfrentamiento situándose las ciudades en el paraguas institucional que los dos poderes políticos tejían en el Mediterráneo en el ámbito de la diplomacia y la política-estructura económica. La preocupación por el cereal mediterráneo, sobre todo de Sicilia, les llevó a que los municipales de uno y otro lugar demandaran cargas de naves que habían sido capturadas así como negociar acuerdos, establecer privilegios, franquizas y exenciones, muchas veces auspiciadas por la administración regia, que atañían a los registros fiscales que debían satisfacer los mercaderes de cada poder político en uno y otros puertos¹⁵. Normalización política que se consiguió después de la guerra de 1342-1343 y la reintegración de Mallorca a la Corona de Aragón, dotando a los mercaderes de Valencia de exenciones y derechos políticos plenos en materia comercial¹⁶.

LA BASE ECONÓMICA DEL INTERCAMBIO: PRODUCTOS COMERCIALIZADOS

Dentro de la variada gama merceológica que circulaba en el cuadrante occidental del Mediterráneo: productos de diversa procedencia, calidad y utilización que de todos los mercados, mercaderes de determinados espacios políticos y otros extranjeros que actuaban como colonias dinamizadoras de las economías locales y nacionales, hacían transportar e intercambiaban en los diversos puertos mediterráneos; es necesario señalar que en el caso de las relaciones económicas Valencia y Mallorca, destaca el flujo de materias primas y productos alimenticios, básicos para el abastecimiento y manufactura de ambas economías. Por lo que se refiere a los dos instrumentos comerciales básicos por los que conocemos estos intercambios: las comandas mercantiles y *nòlits* negociados en Valencia cuyo destino era exclusivamente Mallorca, contamos con un buen número y un breve recorrido e interpretación de estos nos ofrece una relación a los productos exportados en la que domina los productos alimenticios como vinos, higos secos, uva pasas, arroz, algarrobas y cereal, éste sujeto aun férreo control por parte de las autoridades reales y municipales así como una materia prima fundamental madera de forma principal. A lo largo de estos años los mercaderes valencianos y mallorquines trataron de abastecer de vino

¹⁵ De hecho del medio centenar de cartas de *Lletres Comunes* que se giran desde Mallorca (del vaciado de 16 libros en un periodo comprendido entre 1330-1355, muchas de ellas explicitan el robo por parte de valencianos de trigo norteafricano y otras mercancías, otras los *guiajes* a mercaderes de Mallorca y Valencia para comerciar en tierras valencianas, las referencias a fletes y sociedades comunes sobre todo en el Magreb. En el caso de las cartas de Valencia, el análisis de un número menor contenidas en *Lletres Missives* y *Manual de Consells* así como las noticias vertidas desde la Cancillería regia, ahondan en la problemática expuesta en las líneas de arriba. Un análisis más certero y conciso se está realizando en nuestra tesis doctoral, en elaboración.

¹⁶ A.R.M. L. C. IV, fol. 301-305. Recogen privilegios del reyes anteriores, Jaime II y Alfonso IV, que ejemplifican las relaciones políticas entre los dos espacios y que se sustentan en acuerdos para establecer un cónsul para los valencianos en territorio insular, control de la importación y exportación de productos, etc; imposible de analizar aquí por prescripciones de espacio.

valenciano a las isla, por ello no dudaron a la hora de realizar fletes. Desde mediados de 1318 hasta fines de la década de los cincuenta del Trescientos, las noticias sobre expediciones mercantiles para comerciar en tierras mallorquinas son muy frecuentes. En el mes de junio de aquel año, Berenguer Soler, mercader de Valencia dejaba 22 libras en comanda a Ramon Salzct, mercader de Mallorca, para que las implicará en vino que llevaba en el leño de Domingo Rich y Manel Darder y con las que se lucraria vendiendo tal producto en Mallorca¹⁷. En abril de 1317 Pere de Ginestar, mercader de Valencia, fletaba el leño de Jaume Dalmau, patrón valenciano, para llevar una cantidad de vino no especificada desde el puerto valenciano al insular¹⁸. Transcurrido más de un año, en julio de 1318, hacia lo propio Guillem d' Estadella al fletar un leño de bandas de Berenguer Oller, patrón también valenciano, para transportar desde el cargador castellonense de Burriana 800 jarras de vinos (*gerrarum vini*) a Mallorca¹⁹.

La madera también fue una materia sujeta a negocio y los mercaderes concentraron sus recursos para hacerse con el producto y portarlo hasta el mercado que lo demandaba. En julio de 1325, Guillem Barrach, mercader de Mallorca, fletaba un leño de orla de Arnau Carbó, de Valencia, para llevar cantidad indeterminada de dobleras de pino a su ciudad²⁰. En este mismo año, Guillem Dezpuig y Guillem Bataller, patrones de Valencia, ponian su nave, un *uxer*, a disposición de Guillem de Vilargent, mercader de Mallorca, para trasladar madera y diferentes productos desde Valencia a la isla²¹. No nos detendremos en otros ejemplos existentes considerando la madera como uno de los más importantes dentro del tráfico marítimo entre los dos lugares.

Este movimiento mercantil también se observa desde tierras mallorquinas, no sólo y únicamente por los fletes que mercaderes de Valencia establecen para dar salida a la producción vinícola valenciana, en especial de tierras saguntinas, con buena recepción en territorio mallorquín, sino también por el afán de los propios mercaderes de Mallorca por intentar captar dicha mercancía de las tierras valencianas y castellanenses para su mer-

¹⁷ A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2627 (1318-8-6). Otros documentos por la exigüidad e indefinición de los mismo nos impide conocer las mercancías que se portaban: un simple "res et merces" queda registrado en las actas que escrituraban los notarios: transcurridos unos años, en el mes de agosto de 1322 Andreu Figuera, mercader de Valencia, contaba con un capital de 61 libras que habia recibido en tres comandas diferentes de otros tantos mercaderes de su misma ciudad, Guillem Artal, Joan Cantell y Jaume de Grau. Dicha cantidad la pondría en común con un capital suyo y quizá de otros mercaderes para implicarlas en la venta de diferentes mercancías en Mallorca: A.R.V. P. Not. Salvador Vieh, n° 2837 (1322-8-12), dos comandas y (1322-8-13, la tercera comanda. En cuanto a los ejemplos de otros productos, en agosto de 1326 el mercader de Valencia, Ramon Moyo daba en comanda a Joan Cancell, comerciante también del mismo lugar, 203 libras enunciadas en 24 "maciis argenti vivi", esto es, mercurio, para llevarlas en el *uxer* de Ramón Roig y lucrarse ambos con la venta de tal mercancía en Mallorca. A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2855 (1326-7-17) Las transacciones de este producto fueron frecuentes en el mercado valenciano. Por ejemplo, véase las que realizaron los mercaderes languedocinos, recogidas por G. Romestan., "Els mercaderes llenguadocians...", p. 240.

¹⁸ A.R.V. P. Not. D. Claramunt, n° 2791 (1317-4-6)

¹⁹ A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2627 (1318-8-26). Los casos se pueden multiplicar: vid. SOLER MILLA, J. L.: *Métodos comerciales y rutas mercantiles...*, pp. 207-230

²⁰ A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2855 (1325-6-20)

²¹ A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2855 (1325-7-4).

cado. Buen ejemplo de ello son los *nòlits* negociados a su vez en la islas, de forma testimonial sólo recogemos algunos. Pere de Ros, mercader muy importante en la Morvedre mediados de siglo, concertaba durante los meses de noviembre y diciembre de 1352 hasta tres contratos con diferentes patronos de la isla con objeto de cargar vino desde tierras castellonenses y traerlas de vuelta a Mallorca. Observemos uno, a mediados de noviembre, dicho mercader fleta una coca de dos timones, propiedad de Joan Maçant, de Mallorca, para cargar desde el embarcadero de Morvedre, 110 botas de vino, que llevaría de vuelta a Mallorca, obteniendo por ello una apreciada cantidad de cereal deficitario en tierras valencianas²². Lo mismo ocurría con otras mercancías, como la madera, ya se han referido anteriormente los tres fletes que concertó Guillem Ardit durante los meses de junio y julio de 1352, en concreto fletaba tres cocas de Ramon Bruguera, Guillem Amat, mallorquines y Pere de Valls, de Barcelona, con unas tripulaciones considerables para estos trayectos marcados por corto radio como era el trazado entre la costa de Valencia y Mallorca, con el objetivo de trasladar una importante cantidad de madera ("fusta") a las islas²³.

A tenor de lo expuesto se puede considerar a Valencia como un centro exportador de estas dos materias, vino y madera, que en un principio circulan sin ninguna restricción pero que al cabo de unas décadas, conforme avanza el siglo XIV, su comercio se retrae al observar las primeras objeciones por parte de las autoridades políticas valencianas a su libre circulación, sobre todo de madera²⁴. De hecho, durante la segunda mitad del Trescientos este producto entrará a formar parte de las mercancías de exportación o comercio prohibido, "les coses vedades", siendo también en estos momentos, dentro de la gama de las materias que importa Mallorca, una de las más importantes²⁵.

Continuando con la relación de los productos exportados, es necesario destacar la relevancia que tuvieron los higos y las uvas pasas y en menor medida, el arroz y las algarrobas (*garrofes*) en el tráfico mercantil entre estos dos ámbitos regionales. Hasta nueve contratos registramos en las actas notariales, todos ellos se negocian desde 1318 a 1326. Veamos algunos, como en octubre de 1318 cuando Pere Llorenç, patrón de Valencia, car-

²² A.R.M. P. Not, P-149, G. Prats, (1352- 11-5).

²³ Ver *supra*; nota 12.

²⁴ En un volumen importante la madera junto a la pez, el trigo y otras materias constituyen los productos esenciales en lo que recaen el transporte autorizado por el Rey mediante *guiages*. De modo referencial y por ejemplo a partir de registro concreto se encuentran numerosos ejemplos de exportación de madera de Valencia a Mallorca. A.C.A. C, reg. 227 (mayo 1325-febrero 1326), f. 185-v-186-r, f. 240-r y 296-v. Acerca de la comercialización de madera desde la ciudad de Valencia: SOLER MILLA, J. L.: *Pregam que obervem la bona amistat e germanat la qual es entre lo dit senyor Rey d'Aragó e lo Rey de Castilla...* Entre el acuerdo, el negocio y la disputa: el éxito del comercio maderero en la frontera castellano-valenciana durante la primera mitad del siglo XIV", en prensa, un análisis con mayor amplitud en nuestra tesis doctoral. Cf. M^a.T. Ferrer i Mallol. "Boscos i deveses a la Corona catalano-aragonesa (s. XIV-XV), en *Anuario de Estudios Medievales*, n^o 20 (1990), Barcelona, pp. 511-515

²⁵ HINOJOSA MONTALVO, J.: "Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351-1378), en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 12, 1999, pp. 207-236, también en Ferrer Navarro, R., *La exportación valenciana en el siglo XIV*, Zaragoza, 1977.

gaba su leño en Burriana con 200 espuestas de higos para llevarlas a Mallorca por orden de Berenguer Soler. O cuatro años después cuando un mercader de Alcira, Valentí de Torrent, fletaba la nave de dos patrones valencianos para transportar desde Cullera un cargamento integrado por 100 quintales de uva pasa además de otra cantidad de vino. Un año más tarde, en agosto de 1325 el mercader de Barcelona Ramon Elies contratava otros dos leños, propiedad de patrones valencianos, Ramon Malocha y Bernat de Roselló, para cargar desde los puertos de Gandía y Cullera, respectivamente, dos cargas, una de 750 quintales de higos y algarrobas y otra de trescientos veinte quintales de uva pasa. Transcurrido sólo un mes fletaba otra nave, en este caso otro leño de Pere Darder, para llevar ahora desde los dos cargadores anteriormente citados otros 250 quintales de higos y algarrobas con la posibilidad de aumentar la carga en cualquiera de esos lugares antes de desembarcarlos en Mallorca²⁶.

Por último, nos quedaría hacer un balance de la actividad importadora valenciana desde el mercado mallorquín, o al menos presentar alguna pauta de análisis aunque no sea el objetivo de este trabajo. De ello, los fletes y comandas mercantiles poco nos dicen pero el estudio exhaustivo de las fuentes valencianas y un primer análisis de algunos registros documentales mallorquines nos conducen a pensar y considerar que el mercado mallorquín ejerciera de plaza redistribuidora de productos que se adquirían en el Norte de África y que no siempre llegaban directamente al mercado valenciano, como son la lana, cueros elaborados, esclavos, cera, cereales y el oro, materialpreciado e importantísimo para las relaciones comerciales²⁷. Sobre ello volveré posteriormente. Incluso se podría pensar lo mismo para determinados productos, como las materias tintóreas para la manufactura textil, que mercaderes italianos venden en Mallorca y que luego pueden ser redistribuidos para otros mercados de la Corona de Aragón, como es el caso de Valencia²⁸.

²⁶ Los ejemplos citados se encuentran en A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2627, (1318-10-26), A.R.V. P. Not Salvador Vich n° 2837, (1322-11-8) y A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2855 (1325-8-21) y (1325-8-23). Otros ejemplos, siempre desde la fuente notarial. SOLER MILLA, J. L.: *Métodos comerciales y rutas mercantiles...*, pp. 207-230.

²⁷ De hecho los estudios de Ch.E. Duforuq y M^a.D. López Pérez apuntan a este sentido. De la extensa bibliografía de ambos véase: DUFORUQ, Ch. E., *L'Espagne catalane et le Maghrib aux XIII^e et XIV^e siècles. De la bataille de Las Navas de Tolosa (1212) à l'avènement du sultan mérinide Abou-l-Hasan (1331)*, Presses Universitaires de France, Paris, 1966. Traducción catalana. *L'expansió catalana a la Mediterrània Occidental: segles XIII i XIV*, Barcelona, 1966. *pàssim*; id., "Liaisons maritimes et commerce catalans, majorquins et valenciens avec le Maghrib, du XIII^e au XV^e siècles", en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*. XX, 1979, pp. 109-118; LÓPEZ PÉREZ, M^a. D., La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV. Barcelona, 1995, pp. 125-129; id., "La expansión económica catalanoaragonesa hacia el Magreb Medieval", en Ferrer i Mallol, M^a. T. y Coulon, D. (eds.), *L'expansió catalana a la Mediterrània a la Baixa Edat Mitjana*, Barcelona, 1999, pp. 81-104. Ideas, a su vez que se ejemplifican de forma particular en nuestro estudio para las mismas décadas del Trecentos: SOLER MILLA, J.L.: "Relaciones comerciales entre Valencia y el Norte de África durante la primera mitad del siglo XIV", en prensa.

²⁸ Por poner solamente un ejemplo, Jaume Ros, tintorero de Valencia, adeudaba a la sociedad de Guillem de Mangecosa y Bernat Ferrer, mercaderes de Valencia y Mallorca respectivamente, 18 libras por la compra de pastel. Esta operación se recoge en A.R.V. P. Not. Salvador Vich, n°. 2837, (31-10-1322). Si bien, el documento al reflejar la última fase de la operación, no certifica con seguridad la procedencia de tal material. A su vez

Otro de los productos exportados con certeza desde Mallorca a territorio valenciano sería el hierro aunque no siempre de procedencia mallorquina. Durante los años 1341 y 1342 se recogen once licencias de exportación de este material que se destina a puertos valencianos, en concreto siete para Alicante y cuatro para Valencia²⁹. Se trata de permisos concedidos por los gobernantes para poder extraer unas mercancías que por motivos políticos o puramente económicos, carencias, grado de necesidad, calidad o dificultad de aprovisionamiento quedaban legalmente fuera de comercialización, salvo cuando se expiden licencias de seguridad como tales. Tales recursos fueron utilizados por parte de los gobiernos de las principales ciudades de la Corona catalanoaragonesa, con el ánimo de controlar los periplos clandestinos, vedando unos productos para que no se comercializaran y dejando otros libres en el mercado³⁰.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DE LOS DOS CENTROS MERCANTILES. CENTROS PRODUCTORES Y REDISTRIBUIDORES EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL

La frecuencia con la que se dirigen estos productos, sobre todo higos y pasas, al mercado mallorquín, responde a una clara explicación. Dicha mercancía tenía en los mercados norteafricanos una buena acogida, razón por la que los mercaderes, bien valencianos bien mallorquines, la identificaban como prioritaria en la carga de sus embarcaciones. Es por ello que, los comerciantes de Mallorca o quienes operaban en esta ciudad intenten atraer la producción valenciana de dos formas; una, como hemos observado, llevando estos productos a las islas para luego redistribuirlos en la ruta norteafricana. Aparece entonces el puerto de Mallorca ejerciendo claramente una función de escala en los itine-

existen numerosas transacciones que se recogen en las actas notariales y el protagonismo de los mercaderes ligures y sobre todo toscanos, además de las sociedades valenciano-mallorquinas en la distribución de algunos de estos productos (lana, materias tintóreas así como cereal) nos hacen pensar la posibilidad, es decir, la procedencia transalpina de los productos intercambiados. Cf. CUADRADA, C. i ORLANDI, A., "Ports, tràfics, vaixells, productes: italians i catalans a la Mediterrània baixmedieval", en *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), pp. 4-48.

²⁹ Ver tabla nº 2. Todas estas licencias en A.R.M. R. P. Guiatge. nº 4390, años 1341-1343. En estos años se registran 11 salidas para territorio valenciano de las 106 totales para los diferentes puertos del Mediterráneo. A pesar de la parcialidad de la fuente, un hecho evidente es la carencia de hierro en territorio valenciano y la necesidad de recurrir a éste en otros lugares, en este caso Mallorca, aunque muchas veces fuera un producto objeto de redistribución. Las licencias de exportación con los beneficiarios de las mismas, los individuos que llevan las naves y las mercancías que se exportan durante estos años se recogen a continuación. Una aproximación a las licencias de estos años, segunda mitad del siglo XIV, y, exclusivamente para las relaciones Mallorca-Valencia se puede ver también en SEVILLANO COLOM, F. "Valencia-Mallorca....", pp. 543-551.

³⁰ Existe una casuística en la concesión de estas licencias, además de las causas netamente económicas, y atañe a fases de paz, tregua, seguridad marítima entre unas ciudades y otras o las cuestiones de enfrentamiento religioso. La bibliografía es abundante, además de los conocidos trabajos de R. Ferrer, J. Hinojosa, citados, y P. López Elum, entre otros, que recogen los años finales del Trescientos y principios del Cuatrocientos. Véase un buen análisis en TUDELA VILALLONGA, LL., *Cataluña, Reino de Mallorca y Génova (1336-1349)...*, op. cit. Sevillano Colom, F., "Mercaderes y navegantes...", pp. 460-462.

rarios magrebíes. Y, segundo, en sentido inverso a lo anterior, al mostrarse los puertos valencianos, sobre todo los meridionales, como escala de naves mallorquinas para embarcar estas mercancías o simplemente completar carga³¹.

Por tanto, en este tránsito comercial, se observa no sólo la receptividad de la ciudad de Mallorca, respecto de ciertos productos que se destinan exclusiva y directamente para su consumo y economía, sino que también, su localización en alta jerarquía como escala para otras rutas. El ejemplo norteafricano en el que los mallorquines redistribuyen buena parte de producción, eso si siempre acompañada de las mercancías insulares, es bastante claro. El reino de Mallorca, gracias a la expansión mediterránea de la Corona de Aragón en el Magreb durante la segunda mitad del XIII que había configurado una auténtica red y estructura mercantil en estas ciudades y puertos a través de una serie de instituciones alhóndigas (*funduqs*), consulados y una acurada actividad diplomática con los reyes norteafricanos, supo aprovecharse de ella y fortalecerla en su periodo de reino privativo. Asimismo, desde la Corona de Aragón se continuó realizando tal actividad diplomática y económica, y a tenor de los datos conocidos creemos que hubo más tiempo para el acuerdo que para la disputa en lo que atañe a las empresas entre valencianos-catalanes y mallorquines. Eso sí, hubo coyunturas de disputa por negociaciones con los reyes norteafricanos o por confusión de las autoridades al apresar a mallorquines y catalanes confundiendo la nacionalidad, sin embargo el volumen de iniciativas comunes (que se ve la función de unos y otros como fletadores, factores, patrones y marineros en expediciones conjuntas), los negocios y problemas solventados desde los consulados catalanes y mallorquines y la funcionalidad del mercado mallorquin como redistribuir principal de la producción norteafricana a la Corona de Aragón, nos hace ahondar en una visión o concepción de unas relaciones fluidas y fructíferas no exentas de desacuerdos.

También se puede considerar esta función de escala en relación a la ruta de las islas o *diagonal insular*, que conectaba Valencia con Cerdeña y Sicilia a través de Mallorca e Ibiza. En este sentido la parada que realizarían los buques valencianos tendría un carácter más técnico que comercial por cuanto sólo a la vuelta de este trayecto se podría cargar productos que Mallorca redistribuiría. Es entonces donde se podrían producir ciertas rivalidades y conflictos que en momentos de carestías cerealícolas, como las que se desarrollaron en el primer tercio del siglo XIV en ciudades como Barcelona, Valencia y Mallorca; los municipios insulares o las iniciativas de corsarios de estos lugares atraparían naves cargadas de cereal para abastecer a la población, en el primer caso, y vender y lucrarse, en el segundo, en Mallorca.

De todo lo expuesto se puede extraer la atracción que el puerto mallorquín ejercía sobre los buques valencianos. De dicho movimiento de naves de Valencia a Mallorca,

³¹ El papel de escala de la isla de Mallorca, exclusivamente para los tráfico mercantiles entre la ciudad de Valencia, el mercado insular y mediterráneos ha sido señalado por diversos autores: SEVILLANO COLOM, F., "Mercaderes y navegantes...", p. 464; LÓPEZ PÉREZ, M^a. D., *La Corona de Aragón y el Magreb...*, p. 570-571; más recientemente, id., "Mallorca y el Magreb...", p. 165; SOLER MILLA, J.L.: "La actividad comercial en la Gobernación de Orihuela...", en prensa.

o mejor de su cuantificación, se han hecho eco algunos investigadores que trabajaron las fuentes mallorquinas, como Durliat y Pons y de forma más específica Sevillano Colom³². Este último autor a través de los registros del *ancoratge* había cifrado la llegada de las naves desde Valencia al puerto de Mallorca representando entre un 20% y 28% del movimiento total portuario, sólo superado por los buques barceloneses cuyo porcentaje oscila entre el 32'5% y el 40% para diferentes años entre las décadas de los años 20 y 40 del siglo XIV³³. Una estimación más exacta atendiendo a las naves que de otros puertos valencianos, además del grao de la capital del reino arriban al puerto mallorquín, proporciona los siguientes guarismos³⁴:

Años	Total buques	% naves procedente de Valencia
1321	569	28%
1324	496	32%
1330	586	25%
1332	433	22%
1340	619	22%

³² DURLIAT, M- PONS, J.: "Recerques sobre el moviment del port de Mallorca en la primer mitad del segle XIV". en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid, 1959, pp. 345-363. SEVILLANO COLOM, F.: "Valencia y Mallorca...." p. 541-542. También desde un punto de vista de los flujos económicos euromediterráneos: SALICRÚ I LLUCH, R.: "Entre Cristiandad e Islam en el Mediterráneo Ibérico", en *XXVII Semana de Estudios Medievales de Estella*, 2001, especialmente pp. 99-110.

³³ Una imagen más detallada de este registro al recoger los días precisos de desembarco, el nombre de patrones y el tipo de buques se puede observar Trabajo de Investigación, SOLER MILLA, J. L.: *Métodos comerciales y rutas mercantiles....*, pp. 250-274, Tablas nº. 4, 5, 6, 7 y 8. Cf. Sevillano Colom, F., "Valencia y Mallorca...." p. 542. El *ancoratge* era el impuesto que debía pagar todos los buques que desembarcaran en el puerto de Mallorca. En estos registros se indica el nombre del patrón, el tipo de embarcación, la cantidad de dinero a pagar, variable según el navío empleado y si en éste participaban patrón o mercaderes mallorquines, se satisfacía la mitad del impuesto y, como no, la procedencia de la nave. En este sentido, tenemos algunos ejemplos en que la propiedad de alguna de las naves valencianas participaban los patrones y mercaderes de Mallorca. La parcialidad de esta fuente viene determinada porque no ofrece las mercancías que llegaban a Mallorca y si bien indica la procedencia de la nave no se puede asegurar que sea la misma para los patrones que la encabezaban. Resulta común encontrar que las naves de capitanes de Barcelona, Mallorca, Tortosa y otros lugares fueran fletadas por mercaderes valencianos, como observamos en los fletes que se negocian en Valencia, en otras ciudades de la Corona de Aragón, se daba el mismo fenómeno.

³⁴ Si establecemos un porcentaje únicamente a través del número de los fletes negociados en la ciudad de Valencia durante la primera mitad del siglo XIV, incluyendo los que suponen un tráfico directo con Mallorca y los que tenemos la certeza que realizan escala, obtenemos la cifra de 22 ejemplos de un total de 141, lo que supone un porcentaje superior a 15%³⁴. Cifra que rebaja sensiblemente los resultados ofrecidos por el *ancoratge* pero que tanto una como otra responden a la parcialidad determinada de cada fuente utilizada y que se ve alterada por los restos de comandas y nòlits en los libros de justicia que hacen aumentar, junto a las otras actividades de carácter económico, ya expuestas, el volumen mercantil entre ambas plazas.

CONCLUSIONES

Las relaciones económicas entre el reino de Valencia y el reino de Mallorca durante la Baja Edad Media pueden ser analizadas desde múltiple ópticas de análisis y diversas fuentes documentales. En esta aproximación he optado por intentar ensamblar la riqueza de la fuente notarial que nos ofrece una imagen muy dinámica y lineal de los intercambios y actividades comerciales que se desarrollaron entre Valencia y Mallorca y otros mercados mediterráneos y que queda fundamentada con la descripción de una red mercológica muy amplia, con el interés de los mercaderes catalanoraragoneses y mallorquines de hacerse a su vez con productos siculo-sardos, norteafricanos e italianos concuerriendo en plena competencias con sus homólogos genoveses, venecianos, franceses y castellanos, con otros documentos de índole más política. El examen de la regulación desde las entidades institucionales, *consells* de ambas ciudades y la diplomacia de ambos poderes políticos, procuran una imagen más problemática del comercio, si bien a través las iniciativas políticas se observa la existencia de una auténtica aparato administrativo-económico que favorecía la economía, tampoco debemos descuidar las dificultades que causaba las marcas, expulsiones de mercaderes, ataques piráticos, etc, para obtener una concepción más global de las redes mercantiles mediterráneas en el largo y complejo período bajomedieval. Por ello, el hecho de focalizar en unas décadas precisas ayuda a interpretar con precisión, huyendo de una generalización secular, de los contactos entre dos puertos relevantes como Mallorca y Valencia desde fines del Doscientos a mediados del Trescientos. Coyuntura comercial que tiene que ser ineludiblemente definida, desde ambos observatorios y desde las economías locales, como la utilización del mercado mallorquín, para los mercaderes valencianos, para dar salida a parte de su producción agrícola, proveerse de productos mediterráneos, favorecerse del mayor desarrollo de las estrategias mercantiles de sus homólogos en los circuitos mercantiles y como escala es sus periplos. En cambio, para los mallorquines, el territorio valenciano además de escala para otras rutas- en algunas de las cuales como el horizonte atlántico (Sevilla-Cádiz, Flandes) donde los valencianos sufren cierta dependencia de la red mallorquina, se presenta como un vasto mercado para abastecerse de productos agrícolas y materias primas. Dichas tendencia coincidías obviamente en un doble proceso económico: el comienzo de la expansión marítima de la ciudad de Valencia por el Mediterráneo Occidental a través de los productos de su fértil agro y la debilidad de su pañería en franco desarrollo, y la consolidación y esplendor de las iniciativas mercantiles mallorquinas que desde décadas anteriores se proyectaban en todos los mercados mediterráneo y atlánticos al hilo de la frenética actividad de mercaderes locales y prósperas colonias italianas

Tabla nº 1. Actas de constitución de sociedades mercantiles entre Valencia y Mallorca durante la primera mitad del siglo XIV³⁵.

Nº	Año	Socios	Nº socios	Capital (libras)	Ruta y productos
1	1319	Domingo Castell, mercader de Valencia y Raimundo Anat, mercader de Mallorca	3	3550	Valencia-Mallorca
2	1319	Arnau Pinosa, mercader de Valencia y Francesc Corell, mercader de Mallorca	2	1550	Valencia-Mallorca
3	1325	Bernat de Castro, Francesc Robert y Bernat Dezcamps, mercaderes de Valencia y Ferran Pereç, mercader de Mallorca	4	1417	Valencia-Mallorca-Reino de Tremecén (Berbería)
4	1326	Vicent Grau, Pere Montpau, Bernat y Pere Romei mercaderes de Valencia	4	1600	Valencia-Mallorca Berbería
5	1327	Francesc Robert y Berenguer Spanyol, Mercaderes de Valencia	2	465	Valencia-Mallorca
6	1330	Pere del Bosch, mercader de Valencia y Guillem Ferrer, mercader de Mallorca	2	1550	Valencia-Mallorca
7	1335	Guillem Barrot, mercader de Valencia y Pere çà Costa	2	800	Valencia-Mallorca
8	1349	Arnau Palou, mercader de Valencia, Bernat Julia y Berenguer Terroç, mercader De Mallorca	3	3101	Mallorca-Valencia-Alcoll (Berbería)
9	1352	Miquel Loret y Jaume de Castro, Mercaderes de Valencia y Guillem Ardit, mercader de Mallorca	3	4000	Mallorca-Valencia Madera

³⁵ El cuadro está constituido exclusivamente por una selección de las compañías mercantiles más importantes que se tejieron entre Valencia y Mallorca que relacionaban ambos mercados y otros mediterráneos. Se ha prescindido de insertar otras compañías cuyo conocimiento y desarrollo tenemos bien documentado al carecer algunos de los datos de esta tabla. Sin embargo la existencia de sociedades mercantiles comunes es extraordinaria: la mención a transacciones donde aparecen mercaderes de unos y otro lugar como socios, los acuerdos para establecer cálculos justos entre mercaderes, datos reflejan las actas notariales, o las menciones de actividades de compañías que atienden a deudas, empresas comunes (fletes, comandas, procuraciones) que se registran en los libros de Justicia son muy numerosas. Estos datos nos hacen enriquecer nuestra perspectiva de análisis y mostrar sólo la citada tabla como un sondeo y visión aproximativa. Las referencias archivísticas de las sociedades son las siguientes: nº 1, A.R.V. P. Not. A. Lappart, nº 2627 (2-6-1319), nº2, A.R.V. P. Not. A. Lappart, nº 2627 (27-8-1319), nº 3, A.R.V. P. Not. A. Lappart, nº 2855 (20-4-1325), nº4, A.R.V. P. Not. A. Lappart nº 10.408

Fecha	Beneficiario	Transportador	Emb.	Producto	Destino
1341, 3, 24	Ramón Carrancha, vecino de Mallorca	Guillem Soler	Barca	Hierro, 25 quintales	Alicante
1341, 3, 25	Pere Geráu de Vich, vecino de Mallorca	Bernat Domingo	Leño	Hierro, 35 quintales	Alicante
1341, 4, 11	Bernat Joffre, vecino de Mallorca	Pere Gemerani	Leño	Hierro, 20 quintales	Alicante
1341, 8, 31	Guillem Torrent, mercader de Mallorca	Pere Tintorer	Leño	Hierro de Castilla, 100 quintales	Valencia o Barcelona
1341, 9, 3	Bernat Carreres, de Barcelona	— Narons, de Barcelona	Leño	Hierro, 5 quintales y 21 libras. ³⁶	Valencia
1341, 10, 13	Francesc de Comellis	Juame Miquel	Leño	Hierro, 35 quintales	Valencia
1341, 11, 12	Llorenç Bergalon, mercader de Mallorca	Bernat Joffre	—	Hierro, 25 quintales de garbas de hierro	Alicante
1341, 12, 14	Pere Geráu de Vich, vecino de Mallorca	Bernat Maymoni	Leño	Hierro, 25 quintales	Alicante
1342, 1, 21	Pere Vidal, vecino de Mallorca	—	—	Hierro, 7 quintales	Alicante
1342, 2, 15	Berenguer Muntaner, mercader de Mallorca	Arnau Massanaci	Leño	Hierro, 4 quintales y 48 libras	Alicante

(22-6-1326), n° 5. A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 10.408 (15-11-1327), n° 6, A.R.V. P. Not. A. Lappart, n° 2758 (1330), n° 7. A.R.V. P. Not. B. Costa, n° 2876 (31-9-1335), n° 8, A.C.M. P. Not. Desconocido N° 14.781 (14, agosto, 1349), n° 9: A.C.M. P. Not. Jaume Avinyó, n°.14.624, (9, junio, 1352).

³⁶ La licencia también especifica que fueron 21 libras de hierro labrado en forma de coraza.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1318, agosto, 19. Valencia.

Miquel Lloret y Guillem Bruguera, patrones y vecinos de Valencia, prometen a Bernat Pençal, mercader del mismo lugar, llevar cuarenta quintales de pasas a Mallorca.

A.R.V. P. Not. Domingo Claramunt, nº 10405.

Michaelis Loreti et Guillemus Brugera, civis Valencie, in solidum per nos et caetera, promittimus et caetera, vobis, Bernardo Pençal, mercatori et civi eiusdem, loci presentis et recipienti et vestris quod in lembo nostro carrici vocato Sanctus Anthonius bene exarciato, parato, stagno et amarinato nobiscum sexto marinaveris et duobus serviciallis portaberis pro nobis et ad opus nostri quadraginta quintaria atzebipi movendo de gradu Valencie cum dicto lembo et eunde causa carricandi dictum atzebipum apud Cullaria et movendo de Cullaria cum dicto lembo carricato et eunde causa discarricandi apud Maiorice. Ita videlicet et quo detis et solvatis nobis de nauleo pro quaslibet quintaria atzebipi decem denarios monete regalium Maiorice quod nauleum totum solveritis nobis in Maiorice confestim cum dictus lembus fuerit discarricatus. Et sic promittimus et caetera, dictum atzebipum in dicto lembo bene et fideliter portare et caetera. Et hoc non extraheremus nos et caetera, obligo in solidum nos et omnia bona nostra et caetera. Renuncio dividendo accionis et caetera ad hanc recipio et caetera, dictam stipulacionem dicti lembo ad dictum nauleum in forma et condicionibus supradictis promittimus et caetera, dictum nauleum vobis ut predicti per solvere obligo me et omnia bona nostra et caetera.

Testes: Bernardus dena[...]ali et Petrus mir.

2

1318, octubre, 16. Valencia.

Berenguer Soler, mercader de Valencia, fleta un leño de Pere Llorenç, patrón valenciano, para transportar desde Burriana a Mallorca doscientas espuestas de higos.

A.R.V. P. Not. A. Lappart, nº 2.627.

In Dei nomine et eius gracia, noverint universi quod ego, Petrus Laurenci, patronus ligni vicinus de Ciges, scienter, nauleo et ad nauleum, trado a vobis, Berengario de Solerio, mercatori et civi Valencie, presenti et caetera, illud, lignum meum dorle vocatum Sanctus Eulagerius, bene paratum et caetera, mecum in simul septe marineris et duobus servicialibus movendo carricatum ex gradu maris Burriane ex ducentis sportis grossi ficuum et eunde causa discarricando, Deo volente, apud Maiorice. Et que vos teneamini dare mi pro nauleo cuiuslibet sporte grosse octo denarios regalium Maiorice minutorum quod nauleum mi teneamini solvere et dare Maiorice discarricato dicto carrico. Et

que ego tenere vos spectare portum Burriane per quator dies ab illa die in antea qua ego fueristis illic justo cum dicto ligno. Et sic regem et caetera, obligo me et omnia bona mea et caetera, ad hanc et caetera, promitens et caetera, obligo me et omnia bona mea et caetera.

Testes : Matheus Destela et Johannes de Foresio.

3

1352, noviembre, 17. Mallorca.

Joan Mellorat, patrón de Mallorca, navega con su coca para Pere Ros, Bernat Desclapers y Frances Llorenç, mercaderes de Morvedre, para recoger un conjunto de mercancías integradas por vino e higos que tienen que depositar en la playa de Burriana.

A.R.V. P. Not, Guillem Prats, P- 149.

In Dei nomine ego, Johannes Meyiorat, patronus cocha, vicinus Maiorice vocatus de Sancto Nicholao, gravis et caetera, nauligi sunt loco vobis, Petro Ros, mercator et habitator ville Muriveteris, per centum viginti et una buta et vobis, Bernardo dez Clapers, quod trescentis sexaginta sportis ficuum et vobis, Francisco Laurenci, per ducentis quintalibus, dictam cocham meam, bene stagnam et amarinatam octo quod marineriorum et duorum servicialum promitens et caetera, a Maiorice expere infra quator dies proximum venturos infra quos recipia ibo ad locum de naulis ubi moram faciam quatuor dierum quod utilium etc., proximos venturos postquam ibi fuerit iunctam dicta cocha infra quos recipiam dictas butas plenas vino, quibus receptis redera ab inde et caetera et ibo ad plagiam de Borriana ubi moram facint octo dierum infra quos recipiam a vobis, dicti Bernardus dez Clapes, dictas trescentas sexaginta sportatas et a vobis, dicto Francisco, dictas ducentas qintariatas illius et rei quam volueritis quibus receptis recenda ab hinc et veniam huc Maiorice ubi vobis dictas res consignabo, promito etcaetera, custodiren pro nauleo cuiuslibet bute vini viginti tres solidos \ monete regalium / Mairorice minorum et pro qualibet sportata duos solidos et sex denaris pro quoslibet quintalium averiorum de pes viginti duos et pro sportatis et caetera, nos dicti mercatores promitimus et caetera, qui sique pro sua parte et caetera, obligo et caetera, sub pena XXV librarum parte partisti quilibet pro sua.

Testes: Petrus Tephani, Francischus Alamani et Arnaldus de Podio.

4

1353, abril, 29. Mallorca.

Bernat Saria, ciudadano de Mallorca y patrón de una coca con dos timones, reconoce tener una comanda de Juame Lunell, marinero del mismo lugar, de 96 libras con las que comerciará adquiriendo mercancías en Alicante y el Cap de Cerver.

A.R.M. P. Not, Guillem Prats, P.150.

Ego Bernardus Saria, civis Maiorice, dominus et patronus cuiusdam cocha duorum thomerium, vocatum de Sancto Anthoni nunc in portum Maiorice existententis etcaetera, in veritate recognosco me in comanda tenere a vobis Jacobus Lunelli, marinerio concive meo, presenti et vestris, nonaginta sex libras monete regalium Maiorice minorum, quas a vobis numerata habui et recepi illasque misi, posi et converto in compagna panatica presentis in salariis marineriorum et aliis necessariis diete coche et per expidicionem eiusdem seu viagii con illa fiendi in proximo. Altissimo promittente, hic a Maiorice discedendo et eundo apud Alicantem et Capud de Serverio et ab inde recedendo huc Maiorice redendo viagio alibi non mutando unde renunciando pecunie predictae non numerate, non habite et non recepte ac ut predictitur non converse et doli mali per firmam et sollempne stipullacionem convenio et promito vobis quas omnes dictas nonaginta sex libras diete monete solvera et deliberabo vobis et vestris aut cum sive quibus vobis volueritis in hanc Maiorice civitate redacta in dicum portum Maiorice ex dicto viagio ipsa cocha videlicet ac quindecim dies proximos postquam dicta cocha ibidem fuerit exonerata ex tunc vestri et omnimode voluntati et sine omni alia dilacione et damno vel interesse vestro seu potius ex pacto cum integra restitutionem omnium expresarum dampnorum et interesse quas vel que mora vel exaccione diete pecunie vos vel vestros facere aut sustinere, contingere illo modo super et de quibus vobis dicto pacto credatur et solo plano et simplici verbo nullo probacionis genere requisito. Et per hiis complendis obligo vobis et vestris specialiter dictam cocham cum eius universis apparatus et corredis aut nauleum cum illa in presenti viagio adquirendum et generaliter et omnia bona mea et ubique habita et habenda. Ita specialis obligatio generalis non deroget et econtra set una per aliam vicissitudinariam roborentur dicta vestra comanda ferat ubique supra dicta cocha, proseguendo dictum viagium vestrum risitum, periculum et fortunam usum gentium atque maris at tunc est hoc Maiorice.

Testes inde sunt : Petrus Botet, Franchiscus Armengol et Bernardus Vola.